

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



CENAC PERSONAL

RESOLUCIÓN No. 008

(15 de enero de 2019)

"POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

**EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
(CENAC PERSONAL)**

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016, "Por la cual se delega unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al ministerio de defensa nacional, a las fuerzas militares y la policía y se dictan otras disposiciones" la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional", Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación Sector Defensa" y la Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, el Ministerio de Defensa Nacional, expidió el Manual de Contratación de la Entidad, y de sus Unidades Ejecutoras.

Que acatando los Principios de Economía, Transparencia, Responsabilidad, deber de Selección Objetiva, Ecuación Contractual dispuestos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y de sus Unidades Ejecutoras expedido mediante la Resolución No. 6302 del 31 de julio de 2014, y la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios": Es preciso designar los Gerentes de Proyectos, los Comités Jurídico, Económico, y Técnico para la Estructuración y Evaluación de los Procesos Contractuales y demás presupuestos adicionales que surjan en virtud de los mismos, y los Supervisores de los contratos, y asignar sus funciones en concordancia con el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional y sus



Por mi patria, mi lealtad es el honor
Carrera 46 NO. 20B-99 Puente Aranda - Bogotá – Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
mensajeriacenaccoper@ejercito.mil.co
Correo electrónico de la unidad



Continúa resolución No. 008 del 15 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

Unidades Ejecutoras.

Que en el numeral 3.2.1 del Manual de Contratación del MDN y en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2014 MDN " Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", se establece que el delegado, ordenador del gasto, designará el comité asesor en las áreas económicas, jurídicas y técnicas, quienes ejercerán las funciones estructuradoras y evaluadoras de las ofertas que se reciban dentro de los diferentes procesos de selección así como hace relación a la asignación de funciones y calidad de los Comités Estructuradores y Evaluadores.

Que el capítulo X numeral 10.3 del Manual de Contratación del MDN aprobado mediante la Resolución N° 6302 del 31 de julio de 2014, establece las obligaciones éticas en el ejercicio de la función de Gerente de Proyecto, supervisores, estructuradores y asesores y evaluadores de las ofertas.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Directiva Permanente 15 de 2015 MDN "Políticas de Contratación sector Defensa de recursos Ordinarios y Extraordinarios", es preciso designar Gerentes de Proyectos para los procesos contractuales de la vigencia fiscal 2019, y en especial para el proceso que nos ocupa, y define la calidad y funciones del Gerente del Proyecto.

Que los Comités Jurídicos, Económicos y Técnicos, participarán en la elaboración de los Estudios Previos, análisis y estudio de los Pliegos de Condiciones o Solicitud de Oferta para las Licitaciones, Selecciones Abreviadas, Selecciones de Mínima Cuantía, Concursos de Méritos o Contrataciones Directas, Ponencias y suscripción de Contratos Interadministrativos, y la Evaluación de las respectivas propuestas que presenten los oferentes en desarrollo de los Procesos Contractuales; así mismo, tendrán funciones de asesores del Comité de Adquisiciones, nombrado para los Procesos Contractuales en que el Director y Ordenador del Gasto del CENAC PERSONAL, y en general, participarán activamente en todas las Etapas Contractuales.

Que las disposiciones legales vigentes del régimen de inhabilidades e incompatibilidades y en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, artículos 8, 9 y 10, Ley 1150 de 2007 artículo 18, Ley 734 de 2002 artículo 35, Ley 1474 de 2011 artículos 1, 4, 84 y 90, y las demás disposiciones jurídicas que las consagren, les aplicarán a los servidores públicos y asesores que se designen en el presente acto administrativo.

Que procede establecer de conformidad con las disposiciones del artículo 53 de la Ley 80 de 1993, Modificado por la Ley 1474 de 2011 art. 82, los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto en el cumplimiento de las obligaciones derivadas del sus contratos como por hechos u omisiones que les fuere imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, al considerarse particulares que cumplen funciones públicas en todo lo concerniente a su intervención en la contratación estatal.

Que de conformidad con las disposiciones del Capítulo V de la "Responsabilidad Contractual" que incorpora la Ley 80 de 1993, por sus acciones y omisiones en la actuación contractual conforme la Constitución Política y la Ley, los servidores públicos y contratistas responderán disciplinaria, civil y penalmente; estarán sujetos a la responsabilidad penal que en materia penal señala la ley para los servidores públicos. La acción civil y penal prescribirá en un término de veinte años y la acción disciplinaria prescribe en cinco años conforme lo dispuesto en la Ley 734 de 2002 y Ley 836 de 2003, según sus calidades.

HÉRCES BICENTENARIOS
EJERCITO
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
MensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co



Continúa resolución No. 008 del 15 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

Que de acuerdo al oficio con numero de Radicado No. 20191796239903 de fecha 15 de enero de 2019, el Señor Coronel Director de Prestaciones Sociales del Ejército, envía relacion del personal requerido para la elaboracion del acto administrativo por medio del cual se designan unos servidores publicos para que actuen como Gerente de Proyecto, Supervisores e integrantes de los Comités Estructurador y Evaluador (Técnico) para la vigencia 2019, de acuerdo al siguiente rubro presupuestal (A-02-02-02-008) servicios prestados a las empresas y servicios de produccion, por un valor de \$357.445.000,00, los cuales se indican a continuación:

"(...)

Gerente del Proyecto

CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO

C.C. No. 1.015.414.203

Jefe de Planes CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

Supervisores Área de Contratación

CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO

C.C. No. 1.014.178.962

Jefe de Contratación CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

ST. VICTOR ALBERTO CARVAJAL VARGAS

C.C. No.1.075.248.007

Oficial Contratos CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

Supervisor Área Ayudantía

SP. HENRY LINERAS

C.C. No. 86.047.798

Ayudante CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

Supervisor Área de Planes

SV. LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO

C.C. No. 11.355.107

Suboficial de Planes CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

Supervisor Área de Presupuesto

SV. ALVARO CELY MONTAÑA

C.C. No. 14.255.865

Suboficial Facturador CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo

Comité Técnico Evaluador

SS. EDWIN YESID FORERO ACOSTA

C.C. No. 14.254.175

Suboficial SAP Compras y/o quien haga sus veces en el cargo y/o quien haga sus veces en el cargo

Comité Técnico Estructurador

SS. EDGAR ALFONSO RODRÍGUEZ CRUZ

C.C. No.5.822.985

Suboficial Auxiliar Contable y/o quien haga sus veces en el cargo

"(...)"

HEROES BICENTENARIOS
EJERCITO
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
MensajeríaCENACOPER@ejercito.mil.co



Continúa resolución No. 008 del 15 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

Que en mérito de lo expuesto, el señor Coronel **VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ**, identificado con Cédula De Ciudadanía No. 16.750.407 de Cali, en su calidad de **ORDENADOR DEL GASTO** y **Director del CENAC PERSONAL**, nombrado mediante Resolución No. 1009 del 12 de mayo del 2016, proferida por el señor Ministro de Defensa Nacional,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombramiento Gerente de Proyecto. Nómbrase como Gerente de Proyecto para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** para la vigencia fiscal 2019 en apoyo a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL, al siguiente personal,

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR
1	GERENTE DEL PROYECTO	CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO Jefe de Planes CENAC PERSONAL (y/o el que haga las veces en el cargo del oficial)	1.015.414.203	3208100025

El anterior, tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.4.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombramiento Comité Estructurador y Evaluador: Nómbrase como integrantes del comité estructurador y evaluador, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** para la vigencia fiscal 2019 en apoyo **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, al siguiente personal:

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR
1	Comité Evaluador	SS. EDWIN YESID FORERO ACOSTA <i>Suboficial SAP Compras y/o quien haga sus veces en el cargo</i>	14.254.175	3138745075
2	Comité estructurador	SS. EDGAR ALFONSO RODRÍGUEZ CRUZ <i>Suboficial Auxiliar Contable y/o quien haga sus veces en el cargo</i>	5.822.985	3122237876

Los anteriores, tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 3.2 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces).

ARTÍCULO TERCERO: Nombramiento del Supervisor. Nómbrase como supervisor, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de competencia de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL (CENAC PERSONAL)** para la vigencia fiscal 2019 en apoyo **apoyo CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, al siguiente personal así:

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CELULAR
1	SUPERVISORES	CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO	1.014.178.962	3138931690

EJERCITO
HEROES BICENTENARIOS
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
MensajeríaCENACOPER@ejercito.mil.co



Continúa resolución No. 008 del 15 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

	ÁREA DE CONTRATACIÓN	Jefe de Contratación CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo ST. VICTOR ALBERTO CARVAJAL VARGAS Oficial Contratos CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	1.075.248.007	3156163446
2	SUPERVISOR ÁREA DE AYUDANTÍA	SP. HENRY LINERAS Ayudante CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	86.047.798	3185304734
3	SUPERVISOR DE PLANES	SV. LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO Suboficial de Planes CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	11.355.107	3506622186
4	SUPERVISOR ÁREA DE PRESUPUESTO	SV. ALVARO CELY MONTAÑA Suboficial Facturador CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	14.255.865	3506622186

La anterior, tendrán las funciones generales y específicas establecidas en el numeral 5.3.1.7 de la resolución 6302 del 31 julio 2014, Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional (ó el que haga sus veces); así como las consignadas en el(los) estudio(s) previo(s) y en el(los) contrato(s) resultante(s).

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente de su comunicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá., a los 15 días del mes de enero de 2019

Coronel VICTOR HUGO VIDAL RAMIREZ
DIRECTOR CENAC PERSONAL

Elaboró: ST. VICTOR CARVAJAL VARGAS
Oficial Administrativo y/o quien haga sus veces en el cargo CENAC PERSONAL

Revisó: CT. JOHANN ANDRÉS HERNANDEZ MARIÑO
Jefe de Contratación de la CENAC PERSONAL


Aprobó: CT. JOHANN ANDRÉS HERNANDEZ MARIÑO
Jefe de Contratación de la CENAC PERSONAL

HÉROES BICENTENARIOS
EJCA
AVANZANDO POR COLOMBIA
Por mi patria, mi lealtad es el honor
Cra. 46 N° 20B-99 Bogotá D.C.
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Tel: 4261426 ext: 38282
MensajeríaCENACOPER@ejercito.mil.co

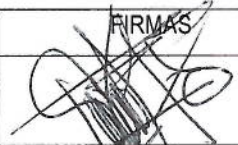




Continúa resolución No. 008 del 15 DE ENERO DE 2019. "POR LA CUAL SE NOMBRAN UNOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA QUE ACTÚEN COMO GERENTES DEL PROYECTO, SUPERVISORES E INTEGRANTES DEL COMITÉ ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA VIGENCIA 2019, DE COMPETENCIA DEL CENAC PERSONAL EN APOYO A LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL"

NOTIFICACION RESOLUCIÓN No. 008 DEL 15 DE ENERO DE 2019

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	HORA	FIRMAS
1	GERENTE DEL PROYECTO	CT. JUAN CAMILO BEDOYA RESTREPO Jefe de Planes CENAC PERSONAL (o el que haga las veces en el cargo del oficial)	1.015.414.203	8:00 HRS	

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	HORA	FIRMAS
1	COMITÉ ESTRUCTURADOR	SS. EDGAR ALFONSO RODRÍGUEZ CRUZ Suboficial Auxiliar Contable y/o quien haga sus veces en el cargo	5.822.985	8:05 HRS	

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	HORA	FIRMAS
1	COMITÉ EVALUADOR	SS. EDWIN YESID FORERO ACOSTA Suboficial SAP Compras y/o quien haga sus veces en el cargo	14.254.175	8:10 HRS	

NO.	COMITÉ	GRADO APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	HORA	FIRMAS
1	SUPERVISOR DE ÁREA DE CONTRATACIÓN	CT. JOHANN ANDRÉS HERNÁNDEZ MARIÑO Jefe de Contratación CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	1.014.178.962	8:15 HRS	
		ST. VICTOR ALBERTO CARVAJAL VARGAS Oficial Contratos CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	1.075.248.007	8:20 HRS	
2	SUPERVISOR DE ÁREA DE AYUDANTÍA	SP. HENRY LINERAS Ayudante CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	86.047.798	8:25 HRS	
3	SUPERVISOR DE PLANES	SV. LUIS GABRIEL ROBAYO NEGRO Suboficial de Planes CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	11.355.107	8:30 HRS	
4	SUPERVISOR DE ÁREA DE PRESUPUESTO	SV. ALVARO CELY MONTAÑA Suboficial Facturador CENAC PERSONAL y/o quien haga sus veces en el cargo	14.255.865	8:35 HRS	